



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 102
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 08 de Junio de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, declarando "Ciudadana Destacada" de la Ciudad de Ushuaia a la señora María Rosa Chinquini, por su sostenida e incesante labor de protección y auxilio a los animales.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/06/17	Hs. 12:49
Numero: 770	Fojas: 4
Expte. N°	
Citado:	
Partido:	

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

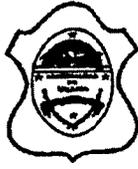
El Concejo Deliberante de Ushuaia, tal como lo expresara en su Ordenanza Nº 3617, valora y reconoce a aquellos vecinos que con su esfuerzo, dedicación y entrega en una actividad específica contribuyan en la construcción de una sociedad ushuaiense cada vez más rica en los más elevados valores humanos.

La Ordenanza antes citada otorga el reconocimiento de "Ciudadano/a Destacado/a" a las personas físicas que habiendo nacido en la ciudad de Ushuaia, o residido en ésta durante al menos cinco (5) años de manera inmediata y continua, y teniendo veintiún (21) años de edad como mínimo, "se hayan destacado en alguna actividad específica, por su esfuerzo, dedicación y entrega, sosteniendo en su accionar valores morales, espirituales y sociales que merezcan el reconocimiento de toda la comunidad".

Tucumana de nacimiento y fueguina por adopción, María Rosa Chinquini lleva vividos 30 años en nuestra ciudad de Ushuaia.

Locutora nacional de profesión, María Rosa pone desde hace 20 años su corazón y sus fuerzas al servicio de la protección de la naturaleza en general y de los animales en particular. Con noble empeño, y valiéndose de su profesión, desde la radio y personalmente, poniendo su voz, su cuerpo y una enorme fuerza vital hizo y sigue realizando su aporte no sólo para combatir el maltrato a los animales y la eutanasia injustificada de los mismos sino que brega por la implantación de medidas proactivas que permitan poner coto a la problemática de los animales callejeros, respetándolos en su dignidad.

Sin embargo, el aporte de María Rosa Chinquini trasciende mucho más allá de la ayuda concreta a un animal doméstico o la protección de una zona boscosa. Apoyando a instituciones, cuestionando, proponiendo, interpelando, haciéndose cargo de los animales desprotegidos, María Rosa ha sido y es un foco de difusión de esos valores morales, sociales y espirituales que son el



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

cimiento en el que debe basarse una sociedad solidaria y justa, en la que prime la armonía entre sus integrantes y con la naturaleza. En efecto, María Rosa tuvo activa participación en la lucha por la primera ley no eutanásica de animales domésticos; se comprometió ejemplarmente para lograr que se implemente el programa de control poblacional de animales domésticos consistente en las castraciones de los mismos, su empadronamiento y la educación de sus propietarios; bregó por la completa transformación de la que en su momento fue una cruel "perrera" en una dependencia municipal que abordara la problemática de los animales abandonados respetando su derecho a la vida y su dignidad; actúa permanentemente haciéndose cargo de animales para darlos en adopción en buen estado de salud, o buscando activamente a sus dueños para reintegrárselos, poniendo en esta actividad su tiempo, su fuerza y sus recursos económicos; luchó activamente para que tengamos una ciudad libre de pirotecnia, entre tantas otras acciones de compromiso ciudadano. Pero, más importante aún que esto, María Rosa nos enseñó y nos enseña en acto los valores de solidaridad, compasión, empatía, generosidad y entrega, que tan esenciales son en la construcción del tejido social.

Los antecedentes expuestos sucintamente ameritan holgadamente que este Concejo le brinde a María Rosa Chinquini el reconocimiento de "CIUDADANA DESTACADA", con el que la ciudadanía de Ushuaia agradece a quienes tanto han aportado a nuestra sociedad.

Por ello solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "CIUDADANA DESTACADA" de la ciudad de Ushuaia a la señora MARÍA ROSA CHINQUINI por su constante labor en defensa del ambiente y de los animales y la difusión de los valores humanos en esta tarea; su colaboración con la ciudad, el municipio y las familias de Ushuaia en la problemática de los animales domésticos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y DESTACAR el trabajo de la vecina MARÍA ROSA CHINQUINI, quien desde hace 20 años promueve la protección de la naturaleza en general y de los animales en particular, realizando su aporte para combatir el maltrato y la eutanasia injustificada; promoviendo legislación progresista en la materia, la implantación de medidas de contención de la población de animales callejeros, entre otras muchas actividades a través de las cuales colabora desinteresadamente con la construcción de una ciudad más rica en valores humanos.

ARTÍCULO 3º.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**